

EDICTO de 26 de junio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 451/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 451/2007.

Denunciado: D.ª Loyola Molina Pablo.

Domicilio: Cl. Talavera la Vieja, 25. 10391 Rosalejo (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Mil doscientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de junio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de julio de 2007 sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución del Sector “B”, del SUNP-8.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de abril de 2007, conoció la Alternativa Técnica de Programa de Ejecución del Sector “B”, del SUNP-80 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que se localiza

al Sureste de la ciudad, separado del casco urbano, entre Los Montitos y Ctra. de Sevilla. Dicha Alternativa Técnica está conformada por:

- El Estudio de Detalle de ajuste de alineaciones y ordenación de volúmenes del sector.
- Proposición Jurídico-Económica y Propuesta de Convenio.
- Proyecto de Urbanización.
- Proyecto de Reparcelación.

Conforme al contenido del citado acuerdo se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle, así como el Programa de Ejecución y su adjudicación a Promociones Demaher 2.000, S.L., aprobándose, igualmente, el Proyecto de Reparcelación.

Habiéndose procedido al depósito del Estudio de Detalle en fecha 14 de mayo de 2007, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, y a la presentación del Programa de Ejecución en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 2 de julio de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de julio de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Alcalde Presidente por Decreto de fecha tres de julio de 2007, acorde, en respuesta a la solicitud de Pyracanta Desarrollo, S.L., aprobar inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a la parcela sita en Ronda de la Soledad, 32, de esta localidad, que tiene por objeto modificar la ocupación del suelo en cuanto a su posición, sin incrementar la ocupación máxima, para permitir la redistribución dentro de la parcela para hacerla óptima para el desarrollo de una promoción de viviendas bioclimáticas.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de

Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y Periódico "Hoy", el cómputo del plazo de un mes a los efectos de poder ser examinado y presentar alegaciones, en su caso.

Casar de Cáceres, a 3 de julio de 2007. El Alcalde, FLORENCIO RINCÓN GODINO.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA

EDICTO de 29 de junio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Guijo de Granadilla, en lo que se refiere a eliminación de un vial de nueva creación en la Carretera de Ahigal.

Se expone al público para que, durante el plazo de un mes, se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que se consideren.

Guijo de Granadilla, a 29 de junio de 2007. El Alcalde, TEODORO JIMÉNEZ SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONROY

ANUNCIO de 28 de junio de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. Juan Diego Galea Sierra, como funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar de Policía Local, y dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo D, incluida en la Plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de junio de 2007, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Perso-

nal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Monroy, a 28 de junio de 2007. El Alcalde, TELESFORO JIMÉNEZ SIERRA.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 20 de junio de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 4 de junio de 2007, y a propuesta del Tribunal Calificador de la oposición libre, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio, como Oficial 1.ª Albañil, D. José Antonio Martín Díaz, con D.N.I. 11.770.003-Z.

Navalmoral de la Mata, a 20 de junio de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE RETAMAL DE LLERENA

EDICTO de 19 de junio de 2007 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2007.

Por Resolución de 18 de junio de 2007 se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2007.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Retamal de Llerena.

Número de código territorial: 06112.

Funcionarios de Carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984:C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local (Escala Básica, categoría Agente, según Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas-Marcos de los Policías Locales de Extremadura). Número de vacantes: 1.

Denominación: Agente de la Policía Local. Forma de provisión: Promoción interna.

Retamal de Llerena, a 19 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL AGUADO PACHECO.